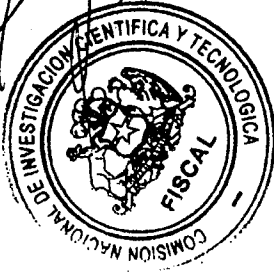


CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 01/20/12

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURIDICO
JAV/NOV



APRUEBA FALLO Y ADJUDICA
CONCURSO ATRACCIÓN DE CAPITAL
HUMANO AVANZADO DEL
EXTRANJERO-MODALIDAD ESTADÍAS
CORTAS (MEC) CONVOCATORIA
2012.

RES. EX- N° 4110

SANTIAGO, 03 SEP 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71; DL N°668/74; el Decreto Supremo N° 222/10, todos del Ministerio de Educación, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2012 N° 20.557; Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. Las bases del Concurso Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero Modalidad Estadías Cortas (MEC) Convocatoria 2012, aprobadas por Resolución Exenta N° 059 datada el 16 de enero de 2012, y que se anexan a la presente resolución, entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 1).
- b. La convocatoria del certamen aludido, publicada en el Diario El Mercurio de Santiago, de fecha 19 de enero de 2012 (Anexo 2).
- c. La Resolución Exenta N° 6302 de 2011 que alteró la composición del Consejo Asesor del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado y la Resolución Exenta N° 1537 de 2012 que modificó la Resolución Exenta N° 4646 de 2011, designando nuevos miembros del Comité de Evaluación de los Concursos Nacionales de Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero Modalidad Estadías Cortas (MEC) y Modalidad Estadías Largas (MEL) (Anexo 3).
- d. El Acta suscrita por el Comité de Evaluación del Concurso Nacional de Atracción de Capital Humano Avanzado Modalidad Estadías Cortas (MEC), de fecha 14 de agosto de 2012, que contiene la evaluación de los proyectos admisibles (Anexo 4),
- e. El Acta suscrita por el Consejo Asesor del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, de fecha 21 de agosto de 2012, que contiene la propuesta fallo de los proyectos del certamen (Anexo 5); nómina de proyectos presentados (Anexo 6); nómina de proyectos declarados fuera de bases (Anexo 7), nómina de proyectos adjudicados (Anexo 8) y nómina de proyectos no adjudicados (anexo 9),
- f. Que CONICYT, en virtud de sus facultades, ha aceptado la propuesta de selección del Comité Evaluación del certamen considerando para estos efectos un puntaje de corte igual o superior a 4.05 puntos;
- g. Lo informado por el Programa de Atracción e Inserción en su Memorando N° 351 datado el 23 de agosto del año en curso (Anexo 10), y
- h. Las facultades que detenta esta Presidencia, de conformidad a lo señalado en el DS 491/71, DL 668/74 y el DS N° 222/10, todos del Ministerio de Educación,

RESUELVO:

1. Apruébase el fallo de selección y adjudicación del Concurso de Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero- Modalidad Estadías Cortas (MEC) Convocatoria 2012, Programa de Atracción e Inserción (PAI).
2. Transfiéranse los beneficios asignados a cada uno de los 32 proyectos adjudicados, singularizados en Anexo 8, previa suscripción de los respectivos convenios con las instituciones albergantes y entrega de las garantías pertinentes, sí procediere. Corresponderá al Programa de Atracción e Inserción controlar el cumplimiento de la obligación descrita, de modo de coordinar con el Departamento de Administración y Finanzas el pago de los subsidios correspondientes.
3. Notifíquese por el Programa de Atracción e Inserción el resultado del certamen a los postulantes individualizados en Anexo 8.
- 4.- Celébrense los respectivos convenios de subsidio con las instituciones beneficiarias, y apruébense por su correspondiente resolución exenta.
- 5.- Distribúyase copia de la presente resolución al Programa de Atracción e Inserción, Fiscalía, Administración y Finanzas y Oficina de Partes.
- 6.- Déjese constancia que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad a lo previsto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de otros medios de impugnación contemplados por el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
Presidente



RESANEXOS:

- Resolución Exenta N° 059 de fecha 16 de enero de 2012 Bases de Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero Modalidad Estadías Cortas (MEC) Convocatoria 2012, PAI (Anexo 1)
- Aviso convocatoria Diario El Mercurio de fecha 19.01.12 (Anexo 2)
- Resolución Exenta N° 6302 de 2011 que alteró la composición del Consejo Asesor del PAI y Resolución Exenta N°1537 de 2012 que designó nuevos miembros del Comité de Evaluación del Concurso Nacional de Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero Modalidad Estadías Cortas (MEC) Convocatoria 2012 (Anexo 3)
- Acta Comité Evaluador (Anexo 4)
- Acta propuesta de fallo Consejo Asesor PAI (Anexo 5)
- Nómina de proyectos presentadas (Anexo 6)
- Nómina de proyectos declarados fuera de bases (Anexo 7)
- Nómina de proyectos adjudicadas (Anexo 8)
- Nómina de proyectos no seleccionadas (Anexo 9)
- MEMO N° 351 de 23.08.2012 PAI (Anexo 10)

TRAMITACION:

Presidencia
Oficina de Partes

Reg.: 3045-12

ANEXO ⁸

Postulaciones Adjudicadas, Primera Convocatoria 2012

Concurso de Atracción MEC

Folio	Institución Albergante	Nota Final	Adjudicar
80120020	Universidad de La Frontera	5,00	SI
80120030	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	5,00	SI
80120026	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	4,98	SI
80120027	Universidad de Talca	4,96	SI
80120004	Universidad Austral	4,91	SI
80120022	Universidad de Playa Ancha	4,85	SI
80120001	Universidad de Valparaíso	4,85	SI
80120005	Universidad de Talca	4,81	SI
80120043	Universidad del Bío-Bío	4,76	SI
80120015	Universidad de La Frontera	4,71	SI
80120042	Universidad Católica del Norte	4,71	SI
80120013	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	4,67	SI
80120038	Universidad de Valparaíso	4,65	SI
80120032	Universidad de Valparaíso	4,65	SI
80120017	Universidad de Concepción	4,64	SI
80120025	Universidad de Valparaíso	4,58	SI
80120037	Universidad Austral	4,58	SI
80120012	Universidad Católica de Temuco	4,52	SI
80120016	Universidad de La Frontera	4,50	SI
80120035	Universidad Católica del Norte	4,45	SI
80120011	Universidad de Concepción	4,45	SI
80120044	Universidad de Concepción	4,43	SI
80120021	Universidad de Talca	4,41	SI
80120010	Universidad de Concepción	4,30	SI
80120014	Universidad de La Frontera	4,29	SI
80120041	Universidad de Tarapacá	4,28	SI
80120008	Universidad Técnica Federico Santa María	4,13	SI
80120047	Universidad del Bío-Bío	4,12	SI

80120002	Universidad de Tarapacá	4,08	SI
80120048	Universidad de La Frontera	4,08	SI
80120003	Universidad Católica de Temuco	4,06	SI
80120019	Universidad de Concepción	4,05	SI